

Nombre:	5.1.1.2 Proporción de energías renovables
Definición breve:	Oferta interna bruta de energía renovable respecto a la oferta interna bruta total de energía primaria.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Estado en la iniciativa ILAC:	Consensuado.
Indicador ODM:	No.
Definiciones y conceptos:	<p><i>Energía renovable:</i> energía que administrada en forma adecuada, puede explotarse ilimitadamente ya que su cantidad disponible no disminuye a medida en que ésta se aprovecha. La oferta de energías renovables en el indicador incluye hidroenergía, geoenergía, energía solar, eólica, biogás y biomasa (bagazo de caña y leña; Sener, 2016).</p> <p><i>Oferta interna bruta total:</i> se refiere al consumo nacional de energía (Sener, 2011).</p>
Método de medición:	$PER = (OIB_{ER}/OIB_T) \times 100$ <p>Donde: PER = porcentaje de energía renovable respecto a total de energía, OIB_{ER} = oferta interna bruta de energía renovable, y OIB_T = oferta interna bruta total de energía primaria.</p>
Periodicidad:	Anual
Limitaciones del indicador:	No aplica.
Fuentes de datos:	Sener. <i>Balance Nacional de Energía</i> . Estadísticas energéticas nacionales. Producción. Disponible en: http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=temas&language=es . Fecha de consulta: diciembre 2017.
Referencia:	Sener. <i>Balance Nacional de Energía 2010</i> . Sener. México. 2011. Sener. <i>Balance Nacional de Energía 2015</i> . Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/248570/Balance_Nacional_de_Energ_a_2015__2_.pdf . Fecha de consulta: diciembre de 2017.